

### RESOLUCIÓN APROBACIÓN

<b>EXPEDIENTE:</b> CONTR 2025 0000449971 (REFERENCIA APAE: 00069/ISE/2025/SC)
<b>OBJETO:</b> SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y OTRAS DE ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.
<b>CENTROS:</b> CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.
<b>PROC. ADJ.:</b> ABIERTO <b>TIPO CONTRACTUAL:</b> SUMINISTROS
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):</b> 795.125,00 €
<b>IMPORTE IVA:</b> 166.976,25 €
<b>VALOR ESTIMADO:</b> 795.125,00 €
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):</b> 962.101,25 €

El artículo 2 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación dispone que constituyen los fines generales de la Agencia, como entidad instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la planificación y la dirección de la Consejería competente en materia de educación, la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza, cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma, así como la promoción de la oferta de plazas del primer ciclo de educación infantil en el ámbito de dicha Comunidad. Dichos estatutos en su artículo 6, apartado 2, párrafo a), establecen entre las funciones y competencias de la Agencia «la programación y la ejecución de planes y programas de inversiones en materia de equipamiento de la educación no universitaria». Asimismo, en el apartado 4 se determinan además las competencias en materia de control de la calidad y en el 5 las relativas a las tecnologías de la información y la comunicación, la gestión y contratación de los recursos e infraestructuras de tecnologías para el ámbito educativo, así como el mantenimiento, soporte técnico y logística de los programas relativos a la utilización e integración de las tecnologías de la información y la comunicación en su ámbito de competencia, en coordinación con la Consejería a la que está adscrita.

Con fecha 23 de julio de 2025 la Dirección General emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2025 0000449971 para la contratación del SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y OTRAS DE ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (REFERENCIA APAE: 00069/ISE/2025/SC), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la LCSP, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 29 de julio de 2025, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

De conformidad con los artículos 131.2, 145 y 156 y siguientes de la LCSP consta en la memoria justificativa obrante en el expediente la previa justificación de que el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas basados en un planteamiento que atienda a la mejor relación calidad/precio, garantizando en la medida de lo posible la sostenibilidad medio ambiental en la fabricación de los mismos.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto, documento contable número CONT 2025 0121880080, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 30 de julio de 2025.

MANUEL CORTES ROMERO		31/07/2025 13:10:20	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	N.JyGwc9d5q0X6M9EABI0sGTqk5ow28	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

La aprobación del gasto se realiza conforme a lo establecido en la disposición transitoria séptima del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, (BOJA» núm. 34, de 16 de febrero de 2024), y lo establecido en el resuelto segundo de la Resolución de 23 de julio de 2024, conjunta de la Intervención General de la Junta de Andalucía y la Agencia Digital de Andalucía, por la que se implantan las medidas de simplificación de los procedimientos de ejecución presupuestaria del gasto público establecidas en el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, respecto al procedimiento y las consejerías, agencias y consorcios que se indican (Boletín número 149 de 01/08/2024).

Por lo expuesto la presente contratación del SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y OTRAS DE ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL. CONTR 2025 0000449971 (REFERENCIA APAE: 00069/ISE/2025/SC), tendrá la consideración de contrato sujeto a regulación armonizada al tratarse de un contrato público que tiene por objeto 39162110-9 Material Escolar, siendo su valor estimado igual o superior a la cantidad establecida en el artículo 21.1.b) de la LCSP o a sus correspondientes actualizaciones.

Siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 44.1 LCSP.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP,

#### RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente CONTR 2025 0000449971 (REFERENCIA APAE: 00069/ISE/2025/SC) para la contratación del SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y OTRAS DE ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, decretando la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato mencionado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y ss. LCSP, tomando como base varios criterios de adjudicación por ser el procedimiento adecuado para evaluar el interés de lo ofertado respecto a la ejecución del contrato a realizar y de interés para la Agencia Pública dar las máximas posibilidades a la concurrencia de personas licitadoras logrando una mayor transparencia en la contratación pública siendo recomendable que la adjudicación recaiga, por un lado, sobre la oferta con mejor relación calidad-precio de los bienes adquiridos y, por otro, el de garantizar en la medida de lo posible la sostenibilidad medio ambiental en la fabricación de los mismos y estableciéndose los criterios de adjudicación y baremos de valoración definidos y justificados en la memoria justificativa obrante en el expediente.

Resultando procedente, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, la tramitación del mismo por el procedimiento ordinario, contemplado en el Libro II, Título I, Capítulo I, Sección 1ª, Subsección 1ª de la LCSP

MANUEL CORTES ROMERO		31/07/2025 13:10:20	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	N.JyGwc9d5q0X6M9EABI0sGTqk5ow28	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Conforme al apartado 3º de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos. A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

La presente contratación se encuadra dentro del ámbito de aplicación de la Disposición adicional trigésima tercera de la LCSP como un contrato de suministro en función de necesidades, en el cual el empresario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario, sin que el número total de entregas incluidas en el objeto del contrato, se defina con exactitud al tiempo de celebrar este, por estar subordinadas a las necesidades reales de la Administración, siendo el importe adjudicado el presupuesto de licitación.

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA que deba soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 795.125,00 € (SETECIENTOS NOVENTA Y CINCOMIL CIENTO VEINTICINCO EUROS), cantidad a la que corresponde un IVA de 166.976,25 € (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a 962.101,25 € (NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO UN EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS).

El presupuesto de los lotes en que se divida el objeto del contrato se especifica en el anexo II adjunto.

El precio máximo unitario de licitación, sin incluir el IVA que deberá soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, y el número estimado de unidades es el señalado en el anexo II adjunto.

#### **DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

El precio base de licitación de cada uno de los lotes se ha obtenido a partir de importes de contratos similares anteriores, aplicando la proyección correspondiente de incremento de precio de las materias primas y procesos logísticos, así como por los datos consultados a través de los recursos informativos publicados sobre los productos de las diversas marcas del sector que cumplen con las especificaciones mínimas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, importe al que se han sumado otros costes derivados de la entrega y puesta en marcha de los mismos, si procede, o los gastos derivados de la prestación de la garantía.

Por otro lado, y en virtud de lo establecido en el artículo 100.2 de la LCSP, se han tenido en cuenta los datos de actividad de acuerdo al CNAE, G466 “Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros”, obtenidos de la Base de Datos del Banco de España para el ejercicio 2023 y la actividad mencionada:

	Presupuesto de licitación IVA EXCLUIDO	A1 (coste materiales)	A2 (gastos personal)	A (Coste Venta)	B (beneficio industrial)	C (gastos estructura)
<b>Contrato</b>	<b>795.125,00 €</b>	<b>561.671,43 €</b>	<b>52.064,79 €</b>	<b>613.736,22 €</b>	<b>47.150,91 €</b>	<b>134.237,87 €</b>
Lote 1	145.520,00 €	102.794,44 €	9.528,65 €	112.323,09 €	8.629,34 €	24.567,58 €

MANUEL CORTES ROMERO		31/07/2025 13:10:20	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGwc9d5q0X6M9EABI0sGTqk5ow28	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

	Presupuesto de licitación IVA EXCLUIDO	A1 (coste materiales)	A2 (gastos personal)	A (Coste Venta)	B (beneficio industrial)	C (gastos estructura)
Lote 2	134.160,00 €	94.769,80 €	8.784,80 €	103.554,60 €	7.955,69 €	22.649,71 €
Lote 3	115.830,00 €	81.821,60 €	7.584,55 €	89.406,15 €	6.868,72 €	19.555,13 €
Lote 4	167.075,00 €	118.020,76 €	10.940,07 €	128.960,83 €	9.907,55 €	28.206,62 €
Lote 5	42.900,00 €	30.304,30 €	2.809,09 €	33.113,39 €	2.543,97 €	7.242,64 €
Lote 6	57.000,00 €	40.264,45 €	3.732,36 €	43.996,81 €	3.380,10 €	9.623,09 €
Lote 7	35.040,00 €	24.752,04 €	2.294,42 €	27.046,46 €	2.077,87 €	5.915,67 €
Lote 8	48.000,00 €	33.906,91 €	3.143,04 €	37.049,95 €	2.846,40 €	8.103,65 €
Lote 9	49.600,00 €	35.037,14 €	3.247,81 €	38.284,94 €	2.941,28 €	8.373,78 €

Esta actuación se financiará con cargo a la/s dotación/es correspondiente/s a la/s siguiente/s aplicación/es y anualidad/es con arreglo al siguiente detalle:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2025	721.663,74 €	G/42C/61011/00
2025	240.437,51 €	G/42D/61011/00

El valor estimado de la contratación a realizar, incluidos los conceptos definidos en la memoria justificativa obrante en el expediente y en el artículo 101 de la LCSP y excluido el IVA, que deberá soportar a Agencia Pública Andaluza de Educación, es coincidente con el presupuesto de licitación.

El plazo total de ejecución es de **12 (DOCE) MESES** a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato y, en su caso, al de autorización del inicio del suministro, que se realizará en un plazo máximo de dos meses a partir de la formalización del contrato.

El plazo de entrega será de un máximo de **40 DÍAS HÁBILES**, a partir del día siguiente a la firma del contrato y, en su caso, al de autorización del inicio de suministro. Este valor será modificado en función del porcentaje de reducción de plazos ofertado por el licitador.

**SEGUNDO.-** Incorporar al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública con fecha 29 de julio de 2025, REF.:PL-275/25 y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**TERCERO.-** Realizar la convocatoria para la licitación mediante la inserción del anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea, y en el Perfil del Contratante.

*Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles computados en las formas previstas en el artículo 50 de la LCSP y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP y en el artículo 44 del Decreto-ley 13/2020. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.*

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

MANUEL CORTES ROMERO		31/07/2025 13:10:20	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGwc9d5q0X6M9EABI0sGTqk5ow28	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

ANEXO I

<b>1º- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:</b>	LA DIRECCIÓN GENERAL
<b>2º-REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:</b>	CONTR 2025 0000449971
<b>3º- OBJETO DEL CONTRATO:</b>	SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y OTRAS DE ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL. (00069/ISE/2025/SC)
<b>DIVISIÓN POR LOTES:</b>	SI VER ANEXO II
<b>4º- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:</b>	ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.
<b>CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:</b>	SI
<b>5º.- SUSCEPTIBLE A RECURSO ESPECIAL:</b>	SI
<b>6º TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE</b>	ORDINARIA
<b>7º-PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	12 MESES
<b>PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA</b>	40 DÍAS HÁBILES
<b>8º- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:</b>	
<b>A)PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):</b>	795.125,00 €
<b>IMPORTE DEL IVA:</b>	166.976,25 €
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):</b>	962.101,25 €
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (ART. 101 LCSP):</b>	795.125,00 €
<b>B) REVISIÓN DE PRECIOS:</b>	NO
<b>FÓRMULA</b>	NO PROCEDE
<b>C) FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS:</b>	NO

MANUEL CORTES ROMERO		31/07/2025 13:10:20	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwc9d5q0X6M9EABI0sGTqk5ow28	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

ANEXO II

Lote	Denom. lote	Cód. Artículo	Artículo	Uds.	Precio unitario sin IVA	IVA	Precio unitario con IVA	Total Lote sin IVA	IVA lote	Total Lote con IVA
1	69-2025SC L1	1362/1	CRECIMIENTO EN ARMONÍA Y AUTONOMÍA PERSONAL	214	680,00 €	142,80 €	822,80 €	145.520,00 €	30.559,20 €	176.079,20 €
2	69-2025SC L2	1363/1	DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO	208	645,00 €	135,45 €	780,45 €	134.160,00 €	28.173,60 €	162.333,60 €
3	69-2025SC L3	1364/1	COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD: LENGUAJE VERBAL Y ARTÍSTICO	198	585,00 €	122,85 €	707,85 €	115.830,00 €	24.324,30 €	140.154,30 €
4	69-2025SC L4	1365/1	COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD: LENGUAJE CORPORAL	205	815,00 €	171,15 €	986,15 €	167.075,00 €	35.085,75 €	202.160,75 €
5	69-2025SC L5	3264/1	LENGUAJE MUSICAL Y EXPRESIÓN CORPORAL AULAS EDUC. ESP.	156	275,00 €	57,75 €	332,75 €	42.900,00 €	9.009,00 €	51.909,00 €
6	69-2025SC L6	3265/1	CONOCIMIENTO CORPORAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD AULAS EDUC. ESP.	150	380,00 €	79,80 €	459,80 €	57.000,00 €	11.970,00 €	68.970,00 €
7	69-2025SC L7	3266/1	LENGUAJE VERBAL INFANTIL AULAS EDUC. ESP.	146	240,00 €	50,40 €	290,40 €	35.040,00 €	7.358,40 €	42.398,40 €
8	69-2025SC L8	3267/1	AREA DE LENGUAJE PRIMARIA AULAS AULAS EDUC. ESP.	150	320,00 €	67,20 €	387,20 €	48.000,00 €	10.080,00 €	58.080,00 €
9	69-2025SC L9	3268/1	CONOCIMIENTO DEL ENTORNO Y EXPRESIÓN MATEMÁTICA AULAS EDUC. ESP.	160	310,00 €	65,10 €	375,10 €	49.600,00 €	10.416,00 €	60.016,00 €
								<b>795.125,00 €</b>	<b>166.976,25 €</b>	<b>962.101,25 €</b>

CPV: 39162110-9 Material Escolar

**Lugar de entrega del suministro:** Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Andújar (Jaén).